

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2041/22

USHUAIA, 12 AGO 2022

VISTO el Expediente N° MJG-E-39041-2022 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 01/2022 RAF 101, referente a la adquisición de indumentaria deportiva oficial para la participación de las delegaciones deportivas provinciales en los Juegos Epade, Juegos ParaEpade, Juegos Binacionales de la Araucanía, Juegos ParaAraucanía, Juegos Nacionales Invierno, Juegos de Integración Patagónica y Juegos Nacionales Evita 2022.

Que a través de la Resolución M.J.G. N° 410/2022 y su par modificatoria N° 429/2022 se autorizó el llamado de la presente licitación, se aprobaron los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares; la Solicitud de Cotización y se constituyó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha día 19 de julio del año 2022, surge que se presentó una (1) única oferta, correspondiente a la firma "IFK SPORTS S.A.S", C.U.I.T. N° 30-71625953-2, quien cotizó por la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 50.719.500,00).

Que, la Comisión de Preadjudicación recomendó preadjudicar a la Empresa "IFK SPORTS S.A.S", C.U.I.T. N° 30-71625953-2, la totalidad de los renglones, la suma total de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 50.719.500,00), por resultar la oferta más conveniente y cumplimentar con la totalidad de la documentación exigida por los Pliegos de la Licitación.

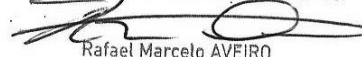
Que tomó intervención la Secretaría Legal y Administrativa, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete mediante Dictamen S.L.Y A. (M.J.G.) N° 160/2022 y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, mediante Dictamen S.C.L. (S.G.L. y T.) N°298/2022.

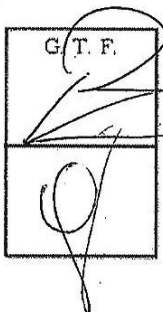
Que el gasto que demande la presente se encuentra contemplado y será afrontado con el fondo del Tesoro de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G.Ly T.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///2

las Leyes Provinciales N° 1015, título I, capítulo II, artículo 17, inciso a), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y sus modificaciones, N° 05/22, Anexo I y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 01/2022 RAF 101, referente a la adquisición de indumentaria deportiva oficial para la participación de las delegaciones deportivas provinciales en los Juegos Epade, Juegos ParaEpade, Juegos Binacionales de la Araucanía, Juegos ParaAraucanía, Juegos Nacionales Invierno, Juegos de Integración Patagónica y Juegos Nacionales Evita 2022, a favor de la firma "IFK SPORTS S.A.S.", C.U.I.T. N° 30-71625953-2, la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 50.719.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a cmitir la correspondiente Orden de Compra.


ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a quien corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

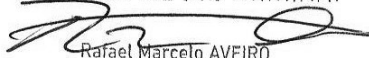
DECRETO N° 2041/22




- Lic. Paulo Agustín TITA
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G.Ly T.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL
MARCELO
Gobierno de Tierra del Fuego

16/08/2022 17:02